

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón de sesiones del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura, a efecto de llevar a cabo la sesión ordinaria en los términos de la convocatoria, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La presidencia solicitó a la secretaría certificar el cuórum conforme al registro de asistencia del sistema electrónico. - - - - -

Se comprobó el cuórum legal con la presencia de treinta diputadas y diputados. Las diputadas Karol Jared González Márquez, Martha Edith Moreno Valencia, Plásida Calzada Velázquez, Sandra Alicia Pedroza Orozco, así como el diputado Aldo Iván Márquez Becerra se incorporaron a la sesión durante el desahogo del punto uno del orden del día. La diputada Hades Berenice Aguilar Castillo, se integró a la sesión en el desarrollo del punto nueve del orden del día.

La presidencia declaró abierta la sesión a las diez horas con veinte minutos, del seis de marzo de dos mil veinticinco. - - - - -

La secretaría por instrucción de la presidencia dio lectura al orden del día mismo que, a través del sistema electrónico, resultó aprobado en votación económica por unanimidad, sin discusión, con treinta y cuatro votos. - - - - -

En votación económica, a través del sistema electrónico, se aprobó por unanimidad, sin discusión, con treinta y cuatro votos, la dispensa de lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el veintisiete de febrero del año en curso. En los mismos términos se aprobó el acta de referencia, con treinta y cuatro votos. - - - - -

En votación económica, a través del sistema electrónico, se aprobó por unanimidad, sin discusión, con treinta y cuatro votos, la propuesta de dispensa de lectura de las comunicaciones y correspondencia recibidas, en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria. Una vez lo cual, la presidencia ordenó ejecutar los acuerdos dictados a las comunicaciones y correspondencia recibidas.



La presidencia dio cuenta con el Primer Informe de Gobierno que remitió la Gobernadora del Estado, en términos del artículo setenta y ocho de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y declaró darse por enterada la Asamblea por su conducto, y comunicó que la Secretaría General entregaría un ejemplar del mismo a las diputadas y los diputados, para su conocimiento y análisis, de acuerdo a la mecánica aprobada por la Junta de Gobierno y Coordinación Política, y que dicho informe se publicaría en la página web del Congreso del Estado. - - - - -

La presidencia dio cuenta con el informe anual de actividades presentado por el Fiscal General del Estado de Guanajuato, correspondiente al año dos mil veinticuatro, e informó que la asamblea, por su conducto, se daba por enterada y recibía el informe, en los términos de los artículos noventa y cinco, penúltimo párrafo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y dieciséis -fracción segunda- de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, y que se dejaba a disposición de las diputadas y diputados integrantes de esta Sexagésima Sexta Legislatura. - - - - -

La presidencia informó de la presentación de la cuenta pública de la Hacienda Pública de la Entidad Federativa, correspondiente al ejercicio fiscal dos mil veinticuatro y la remitió a la Auditoría Superior del Estado, con fundamento en los artículos doscientos cincuenta y seis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; tres -fracción tercera- veinte, veintidós y ochenta y dos -fracción primera- de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, para los efectos correspondientes. - - - - -

A petición de la presidencia, la diputada Luz Itzel Mendo González dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por ella y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de adicionar una fracción vigésima sexta al artículo tres, un segundo párrafo al artículo treinta y uno, recorriéndose en su orden los subsecuentes, un tercer párrafo al artículo cuarenta y seis, recorriéndose en su orden el



subsecuente, y un artículo sesenta y siete Bis a la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato (ELD 153/LXVI-I). Hecho lo anterior, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública, con fundamento en el artículo ciento ocho -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen. De igual forma, la remitió para opinión a la Comisión para la Igualdad de Género, con fundamento en los artículos cincuenta y nueve -fracción décima, segundo párrafo y ciento dieciséis -fracción quinta- de la citada ley. - - - - -

La diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, por indicación de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa signada por las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de adicionar un apartado C a la fracción décima quinta del artículo ochenta y ocho de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato (ELD 154/LXVI-I). Agotada la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen. - - - -

A solicitud de la presidencia, la diputada Susana Bermúdez Cano dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa signada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y por la diputada de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guanajuato (ELD 155A/LXVI-I), de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato (ELD 155A/LXVI-I) y de la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato (ELD 155B/LXVI-I). Concluida la lectura, la presidencia turnó la iniciativa para su estudio y dictamen a la Comisión para la Igualdad de Género, con fundamento en el artículo ciento dieciséis -fracciones primera y tercera- en



la parte correspondiente al primer y segundo ordenamientos; y a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once -fracción segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato en lo relativo al tercer ordenamiento. - - - - -

La diputada Sandra Alicia Pedroza Orozco, por instrucción de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por ella y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano por la que se adicionan la fracción decimoctava al artículo cinco y las fracciones décima y undécima al artículo veintiuno de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato, recorriendo en su orden las subsecuentes (ELD 156A/LXVI-I); y por la que se adiciona la fracción sexta y se reforma el penúltimo párrafo al artículo ciento cuarenta y tres del Código Penal del Estado de Guanajuato (ELD 156B/LXVI-I). Hecho lo anterior, la presidencia turnó la iniciativa para su estudio y dictamen a la Comisión para la Igualdad de Género, con fundamento en el artículo ciento dieciséis -fracción tercera- en la parte correspondiente al primer ordenamiento; y a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento trece -fracción segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato en lo relativo al segundo ordenamiento. - - - - -

A petición de la presidencia, la diputada Luz Itzel Mendo González dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por ella y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a fin de exhortar a los cuarenta y seis ayuntamientos del Estado, para que garanticen en los nombramientos de las personas titulares de las dependencias y paramunicipales que conforman la Administración Pública Municipal, el principio de paridad de género; y para que, establezcan refugios de operación municipal para la atención y protección de las víctimas conforme al modelo de atención diseñado por el Consejo Estatal; asimismo, exhortar a los ayuntamientos de Acámbaro, Apaseo el Alto, Atarjea, Coroneo, Dolores Hidalgo Cuna de la



Independencia Nacional, Guanajuato, Jaral del Progreso, Santa Catarina, Silao de la Victoria, Tarandacua, Tarimoro y Tierra Blanca para que implementen un modelo de formación para la especialización de los integrantes de los cuerpos policiales en materia de prevención y atención de la violencia de género, y conformen su unidad especializada para la prevención y atención de la violencia de género (ELD 85/LXVI-PPA). Concluida la lectura, la presidencia turnó la propuesta de punto de acuerdo a la Comisión para la Igualdad de Género, con fundamento en el artículo ciento dieciséis -fracciones tercera y cuarta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen. -----

A solicitud de la presidencia, el diputado David Martínez Mendizábal dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo signada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la Gobernadora del Estado, Libia Denisse García Muñoz Ledo, para que incluya la frase Kína Sahí (pásale) proveniente de la lengua originaria (chichimeca jonáz), así como también en otomí en la señalética de espacios públicos, instalaciones culturales oficiales, oficinas y en los letreros de bienvenida al Estado y cabeceras municipales; al Instituto Estatal de la Cultura, a la Secretaría de Derechos Humanos y a la Secretaría de Educación de Guanajuato para que, en el ámbito de sus competencias, mejoren las acciones de promoción, educación popular y difusión que contribuyan a la revitalización y protección del patrimonio lingüístico del Estado, tales como la visibilización de la lengua chichimeca jonáz en los diversos espacios públicos; al Instituto Estatal de la Cultura, para que, realice políticas públicas que visibilicen y sensibilicen a la población en general sobre la importancia de la preservación de las lenguas originarias que se hablan en el estado de Guanajuato; forme, capacite, actualice y profesionalice a los intérpretes de las diversas lenguas originarias que se hablan en el estado de Guanajuato; lleve a cabo convenios con diversas autoridades federales, estatales y municipales, para realizar en lo general



acciones afirmativas dirigidas a la promoción, conservación y protección del patrimonio cultural intangible de los pueblos y comunidades indígenas, y en particular, el fomento y uso en los espacios públicos de las lenguas originarias que se hablan en el Estado; y a los cuarenta y seis municipios del Estado para que, en caso de contar con población indígena, adopten el uso en la señalética, de la lengua de los pueblos originarios avecindados en su localidad. Asimismo, para que esta legislatura lleve a cabo las acciones necesarias para adecuar la señalética de los espacios pertinentes del Poder Legislativo del Estado, con la finalidad de incluir la lengua chichimeca jonaz y otomí (ELD 86/LXVI-PPA). Agotada la lectura, la presidencia turnó la propuesta de punto de acuerdo a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, con fundamento en el artículo ciento seis -fracción octava- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen. - - - -

La presidencia dio la bienvenida al grupo de alumnos y alumnas y personal docente de la Escuela Preparatoria Regional del Rincón del municipio de San Francisco del Rincón, invitados e invitadas por el Congreso del Estado. - - - - -

La diputada Yesenia Rojas Cervantes, por indicación de la presidencia, dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y por la diputada de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a fin de exhortar al Instituto Nacional de Migración para fortalecer los mecanismos y garantizar una migración segura y ordenada, salvaguardando en todo momento los derechos humanos de las personas migrantes, particularmente de niñas, adolescentes y mujeres, observando el interés superior de la niñez y la perspectiva de género (ELD 87/LXVI-PPA). Hecho lo anterior, la presidencia turnó la propuesta de punto de acuerdo a la Comisión de Atención al Migrante para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento cinco - fracción segunda - de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -



La presidencia dio la bienvenida al grupo de alumnos y alumnas de la Licenciatura en Ciencias Políticas de la Universidad de Guanajuato del municipio de León, invitados e invitadas por el diputado Jesús Hernández Hernández. - - -

A petición de la presidencia, la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por ella y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a fin de exhortar a la Fiscalía General del Estado de Guanajuato para que, atendiendo los protocolos y criterios jurisprudenciales en la materia, toda muerte violenta de una mujer la investigue de inicio como feminicidio y con perspectiva de género, mejorando las condiciones de acceso a la justicia y reparación del daño para las víctimas directas e indirectas (ELD 88/LXVI-PPA). Concluida la lectura, la presidencia turnó la propuesta de punto de acuerdo a la Comisión para la Igualdad de Género, con fundamento en el artículo ciento dieciséis -fracción sexta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen. - - - - -

La mesa directiva procedió a cerciorarse de la presencia de las diputadas y los diputados asistentes a la sesión; y la presidencia les solicitó abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones. - - - - -

La diputada Sandra Alicia Pedroza Orozco, a petición de la presidencia, dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución suscrita por ella y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano a efecto de exhortar a la Gobernadora del Estado de Guanajuato, al Secretario de Salud del Estado de Guanajuato, a la directora del Instituto para las Mujeres Guanajuatenses y a la Procuradora de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato para que, con base en lo que establece el artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a partir de las atribuciones y facultades que les confiere la ley, promuevan, respeten, protejan y garanticen los derechos de las mujeres de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad (ELD 89/LXVI-



PPA). Durante el desahogo de este punto, la presidencia dio la bienvenida al grupo de alumnas, alumnos y personal docente de la Escuela de Nivel Medio Superior de la Universidad de Guanajuato, plantel San Luis de La Paz, invitadas e invitados por el diputado Roberto Carlos Terán Ramos. Asimismo, formuló una moción de orden al público asistente. En los términos solicitados por él y la proponentes, se sometió a consideración de la Asamblea declarar de obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo ciento setenta y siete de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, sin registrarse intervenciones. Se recabó votación económica -en la modalidad electrónica-, no aprobándose la obvia resolución por mayoría, al computarse catorce votos a favor y veintidós votos en contra. Razonaron el voto la diputada Luz Itzel Mendo González -en contra-, los diputados Sergio Alejandro Contreras Guerrero -en contra- y Rodrigo González Zaragoza -a favor-. La diputada Susana Bermúdez Cano, quien había solicitado el uso de la voz para razonar su voto, declinó su participación. Al no aprobarse la obvia resolución, la presidencia turnó la propuesta de punto de acuerdo a la Comisión para la Igualdad de Género, con fundamento en el artículo ciento dieciséis -fracción sexta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia dio la bienvenida al grupo de alumnas, alumnos y personal docente de las Licenciaturas en Inclusión Educativa y Educación Primaria de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal Oficial de Guanajuato, invitadas e invitados por el Congreso del Estado. - - - - -

Por indicación de la presidencia, el diputado Antonio Chaurand Sorzano integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución a efecto de exhortar al Gobierno del Estado de Guanajuato, así como a la Secretaría de Salud, para que garanticen en todos los centros de salud la protección integral de los derechos reproductivos de las mujeres en la entidad. Esto debe realizarse en estricto



apego a los criterios establecidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), particularmente a partir de la resolución histórica del siete de septiembre de dos mil veintiuno, que declaró inconstitucional la criminalización absoluta del aborto y reconoció el derecho de las mujeres y personas gestantes a decidir sobre sus cuerpos. Es imperativo que el Estado de Guanajuato alinee sus políticas y prácticas médicas con estos criterios, asegurando el acceso a servicios de salud reproductiva seguros, legales y libres de estigma. Esto incluye la implementación de protocolos claros para la interrupción legal del embarazo en los casos permitidos por la ley, así como la promoción de educación sexual integral y acceso a métodos anticonceptivos. La protección de los derechos reproductivos no solo es un mandato constitucional, sino una obligación ética para garantizar la salud, la dignidad y la autonomía de las mujeres guanajuatenses (ELD 90/LXVI-PPA). En los términos solicitados por el proponente, se sometió a consideración de la Asamblea declarar de obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo ciento setenta y siete de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, registrándose las intervenciones para hablar a favor de las diputadas Martha Edith Moreno Valencia y Plásida Calzada Velázquez. Concluidas las participaciones, se recabó votación económica -en la modalidad electrónica-, no aprobándose la obvia resolución por mayoría, al computarse catorce votos a favor y veintiún votos en contra. Se registraron las intervenciones para razonar el voto del diputado Sergio Alejandro Contreras Guerrero -en contra-, de la diputada Luz Itzel Mendo González -en contra-, de los diputados Antonio Chaurand Sorzano -a favor- y David Martínez Mendizábal -a favor-, de la diputada Angélica Casillas Martínez -en contra-, del diputado Rodrigo González Zaragoza -a favor- y de la diputada Sandra Alicia Pedroza Orozco -a favor-. Al no aprobarse la obvia resolución, la presidencia turnó la propuesta de punto de acuerdo a la Comisión de Salud Pública, con fundamento en el artículo ciento dieciocho, fracción cuarta de la Ley Orgánica del Poder



Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen. El diputado Jorge Arturo Espadas Galván reclamó el trámite de la presidencia, de conformidad con el artículo sesenta y dos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y propuso el turno de la propuesta de punto de acuerdo a la Comisión para la Igualdad de Género. El diputado Antonio Chaurand Sorzano solicitó el uso de la voz, lo que no fue concedido por la presidencia para proceder a dar el trámite correspondiente. Enseguida, se consultó a la asamblea mediante el sistema electrónico, si se confirmaba la resolución de la presidencia, computándose dieciséis votos a favor y veinte votos en contra, razonando su voto la diputada Martha Edith Moreno Valencia -en contra, el diputado Antonio Chaurand Sorzano -en contra-, la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo -en contra-, y los diputados Jorge Arturo Espadas Galván -a favor- y David Martínez Mendizábal -en contra-. Al no confirmarse la resolución de la presidencia, se recabó votación nominal mediante el sistema electrónico, en relación a la resolución alterna propuesta por el diputado Jorge Arturo Espadas Galván, la que resultó aprobada por mayoría, al registrarse veinte votos a favor y dieciséis votos en contra. La diputada Sandra Alicia Pedroza Orozco razonó su voto a favor. El diputado Antonio Chaurand Sorzano solicitó el uso de la voz para razonar su voto, lo cual no fue concedido por la presidencia al manifestar que se había cerrado el registro para razonar el voto, atendiendo además a las mociones solicitadas por los diputados Jorge Arturo Espadas Galván y José Erandi Bermúdez Méndez. En consecuencia, la presidencia turnó la propuesta de punto de acuerdo a la Comisión para la Igualdad de Género, para su estudio y dictamen. -----

En el desahogo del punto anterior, la presidencia dio la bienvenida a alumnas, alumnos y personal docente de la Universidad de León, Plantel Juárez invitadas e invitados por el diputado Jorge Arturo Espadas Galván. -----

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los asuntos agendados en los puntos del diecisiete al veintiuno del orden del día y en virtud



de haberse proporcionado con anticipación, así como encontrarse en la gaceta parlamentaria, la presidencia propuso dispensar su lectura; asimismo, propuso que los informes referidos en los puntos del diecisiete al diecinueve fueran sometidos a discusión y posterior votación en un solo acto. Puesta a consideración la propuesta, esta resultó aprobada por unanimidad, sin discusión, en votación económica -a través del sistema electrónico- con treinta y cinco votos. Por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados. - - - - -

La presidencia puso a consideración tres informes formulados por la Comisión de Administración correspondientes a: 1. Las transferencias y ajustes presupuestales del Poder Legislativo del Estado, correspondiente al periodo comprendido del uno al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro; 2. Los conceptos generales de los estados financieros de los recursos presupuestales del Poder Legislativo del Estado, correspondiente al periodo comprendido del uno al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro; y 3. Los conceptos generales de los estados financieros de los recursos presupuestales del Poder Legislativo del Estado, correspondiente al periodo comprendido del uno al treinta y uno de enero de dos mil veinticinco. Al no registrarse intervenciones, se recabó votación nominal en la modalidad electrónica, resultando aprobados por unanimidad, al computarse treinta y seis votos. En consecuencia, la presidencia declaró tener por aprobados los informes por los periodos de referencia. - - - - -

Se sometió a discusión en lo general el dictamen suscrito por la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables relativo a cuatro iniciativas identificadas con los números de expediente: (ELD 18/LXV-I), (ELD 119/LXV-I), (ELD 702/LXV-I) y (ELD 725/LXV-I). Se registraron las intervenciones de la diputada Plásida Calzada Velázquez, para hablar como autora del dictamen en términos del artículo ciento setenta y ocho -fracción primera, tercer párrafo- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de



Guanajuato; así como de la diputada Maribel Aguilar González -durante su intervención la presidencia formuló una moción de orden para atender la intervención de la oradora- y los diputados Carlos Abraham Ramos Sotomayor, Jesús Hernández Hernández y Sergio Alejandro Contreras Guerrero para hablar a favor. Agotadas las participaciones, se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica-, resultando aprobado el dictamen en lo general por unanimidad, al computarse treinta y tres votos. Enseguida, se sometió a discusión en lo particular, no registrándose intervenciones. En consecuencia, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen e instruyó remitir a la titular del Poder Ejecutivo del Estado el decreto aprobado, para los efectos constitucionales de su competencia. - - - - -

Se sometió a discusión en lo general el dictamen formulado por la Comisión de Asuntos Municipales relativo a dos propuestas de punto de acuerdo suscritas, la primera, por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante el Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, para que en atención a sus facultades y atribuciones, inicie a la brevedad un procedimiento de revisión y análisis del estatus que guardan actualmente los avances en la implementación de los Juzgados Cívicos municipales en el Estado, a través de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado y, en consecuencia, se establezcan e impulsen mecanismos de asesoría, planeación y financiamiento para generar la infraestructura necesaria en los municipios con el objetivo de que se cumpla con la implementación de la justicia cívica municipal (ELD 237/LXV-PPA); y, la segunda, por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México por el que se exhorta a diversos municipios del Estado, a poseer la mínima integración de los juzgados administrativos municipales, de conformidad con la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, para que estos puedan



prestar sus funciones; en su defecto, lleven a cabo la asociación y coordinación entre sí para crear un Juzgado Administrativo Regional y Defensoría de Oficio Regional en materia administrativa municipal; así como para que se lleve a cabo la regulación interna de los Juzgados Administrativos Municipales (ELD 403/LXV-PPA), presentadas durante el ejercicio constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura. Al no registrarse intervenciones, se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica-, resultando aprobado el dictamen en lo general por mayoría, al computarse treinta y un votos a favor y dos votos en contra. Enseguida, se sometió a discusión en lo particular, no registrándose intervenciones. En consecuencia, la presidencia declaró tener por aprobados los puntos contenidos en el dictamen e instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de las propuestas de punto de acuerdo referidas en el dictamen aprobado. -----

En el apartado de asuntos generales se registraron las intervenciones de la diputada Carolina León Medina, con el tema *8 de marzo*, del diputado Rodrigo González Zaragoza con el tema *unidad*, de las diputadas Luz Itzel Mendo González con el tema *mujer*, María Isabel Ortiz Mantilla con el tema *conmemoración*, Noemí Márquez Márquez con el tema *mujer*, Maribel Aguilar González con el tema *8 M*, María Eugenia García Oliveros con el tema *exhorto a la Secretaría de Seguridad y Paz* y Rocío Cervantes Barba con el tema *8 M*; así como del diputado Antonio Chaurand Sorzano con el tema *el miedo no anda en burro*. El diputado David Martínez Mendizábal declinó su participación con el tema *Trump* con el que se había registrado. -----

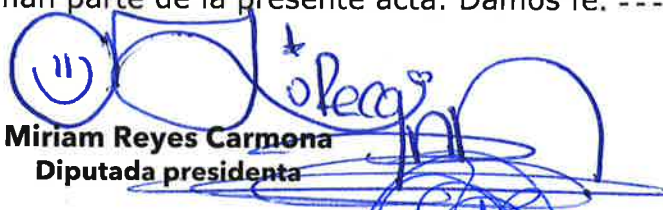
La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día y que la asistencia a la sesión había sido de treinta y seis diputadas y diputados. -----



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

La presidencia señaló que, en virtud de que el cuórum de asistencia se había mantenido, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista; por lo que levantó la sesión a las quince horas; e indicó que se citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General. - - - - -

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta. Damos fe. -----



Miriam Reyes Carmona
Diputada presidenta



José Salvador Tovar Vargas
Diputado secretario



Rocío Cervantes Barba
Diputada secretaria



Ana María Esquivel Arriola
Diputada vicepresidenta